



RESPUESTAS A PREGUNTAS FRECUENTES RUTA STEM 2020

¿En qué consiste el proyecto?

El Ministerio TIC, el Ministerio de Educación Nacional y Computadores para Educar se unen para abrir la convocatoria para conformar el Banco de Elegibles de docentes del proyecto Rutas STEM (Ciencias, Tecnologías, Ingeniería, Matemáticas por sus siglas en inglés), estrategia de gobierno que tiene como propósito formar a los docentes e inspirar a estudiantes y comunidad en general del país para que desarrollen competencias del siglo XXI y se acerquen a la ciencia y la tecnología, elementos esenciales para responder a las demandas de la cuarta revolución industrial.

¿A quién va dirigido?

Docentes y directivos docentes de instituciones educativas de carácter oficial en los niveles básica (primaria y secundaria) y media.

¿Dónde me puedo inscribir?

<http://registrodocente.cpe.gov.co/#/RutaSTEM>

¿Hasta cuándo puedo realizar la inscripción?

El sistema de registro estará disponible hasta el próximo 27 de septiembre de 2020 – 11.59 p.m (23:59).

¿A dónde me puedo comunicar si tengo problemas con mi registro?

En caso de presentar algún error o problema con el sistema de registro, por favor enviar una captura de pantalla del problema al correo info@cpe.gov.co con el asunto: Incidente registro inscripción Ruta STEM. Nuestro equipo atenderá la solicitud a la mayor brevedad posible para asegurar el registro exitoso de cada docente.

¿Dónde puedo encontrar más información?

<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/151016:Ya-esta-abierta-la-convocatoria-de-Ruta-STEM-iniciativa-del-Gobierno-Nacional-que-certificara-20-mil-docentes-del-pais-en-pensamiento-computacional-y-tecnologico>

¿Dónde puedo encontrar el formato de la Carta de compromiso?

El formato de la carta de compromiso que debe adjuntar en el formulario, la puede encontrar aquí:

Mintic <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/151016:Ya-esta-abierta-la-convocatoria-de-Ruta-STEM-iniciativa-del-Gobierno-Nacional-que-certificara-20-mil-docentes-del-pais-en-pensamiento-computacional-y-tecnologico>



Talento Digital : <https://talentodigital.gov.co/635/w3-article-151005.html>

¿El acta de compromiso es la misma que debe dar el rector?

No, el aval del rector no se debe cargar, lo debe tener porque en cualquier momento del proceso se le puede requerir.

Sobre los docentes que se pueden postular: los docentes que conformarán el banco de elegibles serán los que cumplan con los requisitos establecidos en los términos y condiciones de la convocatoria:

Requisitos para participar:

- Ser docente o directivo docente nombrado con tipo de vinculación en propiedad, en periodo de prueba o provisional, de un Establecimiento Educativo Oficial. Esta condición será verificada por MinTIC y CPE con las bases de datos oficiales y vigentes del MinEducación y con los medios y entes que se requieran o podrá adjuntar su acta de nombramiento y copia de su documento de identidad.
- Ser docente de cualquier área incluidos los de: tecnología e informática, ciencias naturales o sociales, matemáticas o docentes de la media técnica en temas relacionados con STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) en servicio activo del sector oficial nacional en los niveles de educación básica y media.
- Contar con el aval por escrito del rector del Establecimiento Educativo donde está vinculado en calidad de docente. Este aval puede ser a través de correo electrónico de conformidad con lo establecido en la Ley 527 de 1999, y no requiere ser cargado al momento de la inscripción, el docente debe guardarlo porque en cualquier momento se les solicita.
- El periodo de provisionalidad de los docentes seleccionados en esta modalidad debe ser superior al tiempo que dura el proceso de formación (diciembre de 2020)

Sobre el tipo de vinculación: Docentes en servicio activo del sector oficial nación, nombrado con tipo de vinculación en propiedad, en periodo de prueba o provisional. El periodo de provisionalidad de los docentes seleccionados en esta modalidad debe ser superior al tiempo que dura el proceso de formación (diciembre de 2020).

Sobre la carta de compromiso: Todos los beneficiarios adjudicatarios de la formación, antes de iniciar el proceso de formación deben firmar un compromiso de transferencia de conocimiento a sus estudiantes, usando los elementos entregados cuando se haga y generando las evidencias del proceso. Esta carta deben descargarla de la página de www.talentodigital.gov.co en la sección de convocatorias.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Computadores
para Educar

Sobre las áreas priorizadas: el proceso de formación está abierto para los docentes de todas las áreas. Las mencionadas como áreas STEM sirve como referente del proceso, pero el propósito de la formación es posicionar y lograr la apropiación de este enfoque por todos los docentes.

Sobre el aval del rector: Para garantizar la participación de los docentes interesados y poder hacer un proceso efectivo de transferencia de conocimiento a los estudiantes, es importante contar con el aval del Rector del Establecimiento Educativo. Este aval, dadas las condiciones actuales de aislamiento se acepta vía correo electrónico. Los docentes deben informar a su rector del proceso de inscripción y esté avalar su participación, el correo electrónico puede ser solicitado en cualquier momento del proceso por parte de las entidades participantes, en la comunicación, el rector debe expresar que recibió la información del proyecto y la postulación del docente y que avala, acepta o autoriza la participación y la transferencia de conocimiento a los estudiantes del EE.

Sobre el proceso de formación y acompañamiento a docentes: El proceso de formación para la vigencia 2020 y dando cumplimiento a las orientaciones emitidas por el gobierno nacional frente a la contingencia por el COVID-19 se realizará en modalidad virtual continua de 48 horas virtuales por cada ruta de aprendizaje. La formación tiene como fecha de inicio el 13 de octubre y finalizar en el mes de diciembre. Esta formación incluye actividades asíncronas en las cuales deben participar y generar las respectivas actividades y evidencias de interacción en la plataforma. Los docentes serán acompañados por tutores que estarán en disposición para atender las inquietudes y harán seguimiento permanente a la formación.

Sobre la certificación: a los docentes que completen la totalidad de la ruta de aprendizaje, recibirán al finalizar el proceso un certificado de la formación e insignia digital.